

Diario Oficial de la Unión Europea

C 272



Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

65.º año

15 de julio de 2022

Sumario

II Comunicaciones

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2022/C 272/01	No oposición a una concentración notificada (Asunto M.10391 — RTL GROUP / TALPA NETWORK) ⁽¹⁾	1
---------------	---	---

IV Información

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2022/C 272/02	Tipo de cambio del euro — 14 de julio de 2022	2
---------------	---	---

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

2022/C 272/03	Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías	3
2022/C 272/04	Actualización de la lista de permisos de residencia a que se refiere el artículo 2, punto 16, del Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen)	4

ES

⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE.

OTROS ACTOS

Comisión Europea

2022/C 272/05	Publicación de una comunicación de la aprobación de una modificación normal del pliego de condiciones de una denominación del sector vitivinícola a la que hace referencia el artículo 17, apartados 2 y 3 del Reglamento Delegado (UE) 2019/33 de la Comisión	7
---------------	--	---

Corrección de errores

2022/C 272/06	Corrección de errores de la Comunicación de la Comisión: publicación de la cantidad total de derechos de emisión en circulación en 2021 a efectos de la reserva de estabilidad del mercado establecida en el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE creado mediante la Directiva 2003/87/CE y de la cantidad de derechos de emisión no asignados durante el período 2013-2020 (DO C 195 de 13.5.2022)	25
---------------	--	----

II

(Comunicaciones)

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

No oposición a una concentración notificada**(Asunto M.10391 — RTL GROUP / TALPA NETWORK)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2022/C 272/01)

El 11 de julio de 2022, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada que se cita en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado interior. Esta decisión se basa en el artículo 6, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/>). Este sitio web permite localizar las decisiones sobre concentraciones mediante criterios de búsqueda tales como el nombre de la empresa, el número de asunto, la fecha o el sector de actividad,
- en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es>) con el número de documento 32022M10391. EUR-Lex da acceso al Derecho de la Unión en línea.

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Tipo de cambio del euro ⁽¹⁾

14 de julio de 2022

(2022/C 272/02)

1 euro =

Moneda			Tipo de cambio		
USD	dólar estadounidense	1,0005	CAD	dólar canadiense	1,3162
JPY	yen japonés	139,04	HKD	dólar de Hong Kong	7,8539
DKK	corona danesa	7,4425	NZD	dólar neozelandés	1,6437
GBP	libra esterlina	0,84560	SGD	dólar de Singapur	1,4065
SEK	corona sueca	10,6019	KRW	won de Corea del Sur	1 322,29
CHF	franco suizo	0,9841	ZAR	rand sudafricano	17,2020
ISK	corona islandesa	138,89	CNY	yuan renminbi	6,7618
NOK	corona noruega	10,2536	HRK	kuna croata	7,5122
BGN	leva búlgara	1,9558	IDR	rupia indonesia	15 119,56
CZK	corona checa	24,417	MYR	ringit malayo	4,4462
HUF	forinto húngaro	408,78	PHP	peso filipino	56,565
PLN	esloti polaco	4,8146	RUB	rublo ruso	
RON	leu rumano	4,9420	THB	bat tailandés	36,632
TRY	lira turca	17,4940	BRL	real brasileño	5,4586
AUD	dólar australiano	1,4893	MXN	peso mexicano	20,9585
			INR	rupia india	80,0752

⁽¹⁾ Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2022/C 272/03)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) n.º 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen de control de la Unión para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común ⁽¹⁾, se ha decidido el cierre de la pesquería indicada en el cuadro siguiente:

Fecha y hora del cierre	20.6.2022
Duración	20.6.2022 - 31.12.2022
Estado miembro	Unión Europea (todos los Estados miembros)
Población o grupo de poblaciones	GHL/1N2AB.
Especie	Fletán negro (<i>Reinhardtius hippoglossoides</i>)
Zona	Aguas de Noruega de las subzonas 1 y 2
Tipos de buques pesqueros	—
Número de referencia	03/TQ109

⁽¹⁾ DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.

Actualización de la lista de permisos de residencia a que se refiere el artículo 2, punto 16, del Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen) ⁽¹⁾

(2022/C 272/04)

La publicación de la lista de permisos de residencia a que se refiere el artículo 2, punto 16, del Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, por el que se establece un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen) ⁽²⁾ se basa en la información notificada por los Estados miembros a la Comisión, de conformidad con el artículo 39 del Código de fronteras Schengen.

Junto a la publicación en el Diario Oficial, las actualizaciones periódicas se publican en el sitio web de la Dirección General de Migración y Asuntos de Interior.

LISTA DE PERMISOS DE RESIDENCIA EXPEDIDOS POR LOS ESTADOS MIEMBROS

SUIZA

Sustitución de la lista publicada en el DO C 365 de 10.9.2021, p.3.

Permisos de residencia contemplados en el artículo 2, punto 16, letra a), del Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, por el que se establece un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen) [modelo uniforme establecido por el Reglamento (CE) n.º 1030/2002].

- Titre de séjour / Aufenthaltstitel / Permesso di soggiorno [permiso de residencia] (L, B, C)
- Titre de séjour / Aufenthaltstitel / Permesso di soggiorno [permiso de residencia] (L, B, C) con la inscripción «miembro de la familia» para nacionales de un tercer país miembros de la familia de un nacional suizo
- Titre de séjour / Aufenthaltstitel / Permesso di soggiorno [permiso de residencia] (L, B, C) que indica «miembro de la familia de un ciudadano de la UE/AELC» para los nacionales de terceros países que sean miembros de la familia de un ciudadano de la UE/AELC que ejerza su derecho a la libre circulación
- Titre de séjour / Aufenthaltstitel / Permesso di soggiorno [permiso de residencia] (L, B, C) con la inscripción «Selon l'accord CH-UK du 25 février 2019» / «Gemäss Abkommen CH-UK vom 25. Februar 2019» / «Secondo l'accordo CH-UK del 25 febbraio 2019» [Conforme al acuerdo CH-UK de 25 de febrero de 2019]: expedido a los nacionales del Reino Unido y a los miembros de sus familias que se beneficien del Acuerdo, de 25 de febrero de 2019, entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Confederación Suiza sobre los derechos de los ciudadanos a raíz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea y del fin de la aplicabilidad del Acuerdo sobre la libre circulación de personas.
- Titre de séjour / Aufenthaltstitel / Permesso di soggiorno [permiso de residencia] (G) con la inscripción «accord CH-UK 25 de febrero de 2019» / «Abkommen CH-UK 25 de febrero de 2019» / «accordo CH-UK 25 de febrero de 2019» [acuerdo CH-UK de 25 de febrero de 2019]: expedido a los trabajadores fronterizos nacionales del Reino Unido que no estén domiciliados en un Estado Schengen, sino en un Estado no vinculado por uno de los Acuerdos de Asociación de Schengen, o en un Estado que no aplique íntegramente el acervo de Schengen y que se beneficien del Acuerdo, de 25 de febrero de 2019, entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Confederación Suiza sobre los derechos de los ciudadanos a raíz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea y del fin de la aplicabilidad del Acuerdo sobre la libre circulación de personas.
- Titre de séjour Ci / Aufenthaltstitel Ci / Permesso di soggiorno Ci [Permiso de residencia para los cónyuges y los hijos (de hasta 25 años) de los funcionarios de organizaciones internacionales y representaciones extranjeras en Suiza que ejercen una actividad lucrativa en el mercado de trabajo suizo], *válido desde el 1 de noviembre de 2019 (sustituye el documento de identidad Ci para extranjeros)*
- Titre de séjour S / Aufenthaltstitel S / Permesso di soggiorno S [permiso de residencia S] en formato de tarjeta de crédito con la mención «Carte pour personnes à protéger» / «Ausweis für Schutzbedürftige» / «Carta per persone bisognose di protezione» [Tarjeta para personas necesitadas de protección], expedida a personas procedentes de Ucrania necesitadas de protección *desde el 18 de marzo de 2022.*

⁽¹⁾ Véase la lista de publicaciones anteriores al final de la presente actualización.

⁽²⁾ DO L 77 de 23.3.2016, p. 1.

- Titre de séjour S / Aufenthaltstitel S / Permesso di soggiorno S [permiso de residencia S] en formato de libreta con la mención «Livret pour personnes à protéger» / «Ausweis für Schutzbedürftige» / «Permesso per persone bisognose di protezione» / «Attest per persunas cun basegn da protecziun» [Permiso para personas necesitadas de protección], expedido a personas procedentes de Ucrania necesitadas de protección *desde el 18 de marzo de 2022*.

Documentos de residencia expedidos con arreglo a la plantilla establecida en el Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países

- Livret pour étrangers L / Ausländerausweis L / Libretto per stranieri L [Documento de identidad para extranjeros L] (permiso de residencia de corta duración; permiso L, de color violeta);
- Livret pour étrangers B / Ausländerausweis B / Libretto per stranieri B / Legitimaziun d'esters B [Documento de identidad para extranjeros B] (permiso de residencia temporal de tipo B; expedido en tres o cuatro lenguas, de color gris claro);
- Livret pour étrangers C / Ausländerausweis C / Libretto per stranieri C [Documento de identidad para extranjeros C] (permiso de residencia permanente de tipo C, de color verde);
- Livret pour étrangers Ci / Ausländerausweis Ci / Libretto per stranieri Ci [Documento de identidad Ci para extranjeros] [permiso de residencia de tipo Ci para los cónyuges y los hijos (de hasta 25 años) de los funcionarios de organizaciones internacionales y representaciones extranjeras en Suiza que ejerzan una actividad remunerada en el mercado de trabajo suizo, de color rojo], *válido hasta la fecha de vencimiento*;
- Cartes de légitimation (titres de séjour) délivrées par le Département fédéral des Affaires étrangères / Legitimationskarten (Aufenthaltsbewilligung) vom Eidgenössischen Departement für auswärtige Angelegenheiten / Carte di legittimazione (titoli di soggiorno) del Dipartimento federale degli affari esteri [documentos de identidad (permisos de residencia) expedidos por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores] (véase el anexo 20)

Lista de publicaciones anteriores

- | | |
|--------------------------------|--------------------------------|
| DO C 247 de 13.10.2006, p. 1. | DO C 214 de 20.7.2012, p. 7. |
| DO C 77 de 5.4.2007, p. 11. | DO C 298 de 4.10.2012, p. 4. |
| DO C 153 de 6.7.2007, p. 1. | DO C 51 de 22.2.2013, p. 6. |
| DO C 164 de 18.7.2007, p. 45. | DO C 75 de 14.3.2013, p. 8. |
| DO C 192 de 18.8.2007, p. 11. | DO C 77 de 15.3.2014, p. 4. |
| DO C 271 de 14.11.2007, p. 14. | DO C 118 de 17.4.2014, p. 9. |
| DO C 57 de 1.3.2008, p. 31. | DO C 200 de 28.6.2014, p. 59. |
| DO C 134 de 31.5.2008, p. 14. | DO C 304 de 9.9.2014, p. 3. |
| DO C 207 de 14.8.2008, p. 12. | DO C 390 de 5.11.2014, p. 12. |
| DO C 331 de 21.12.2008, p. 13. | DO C 210 de 26.6.2015, p. 5. |
| DO C 3 de 8.1.2009, p. 5. | DO C 286 de 29.8.2015, p. 3. |
| DO C 64 de 19.3.2009, p. 15. | DO C 151 de 28.4.2016, p. 4. |
| DO C 198 de 22.8.2009, p. 9. | DO C 16 de 18.1.2017, p. 5. |
| DO C 239 de 6.10.2009, p. 2. | DO C 69 de 4.3.2017, p. 6. |
| DO C 298 de 8.12.2009, p. 21. | DO C 94 de 25.3.2017, p. 3. |
| DO C 308 de 18.12.2009, p. 20. | DO C 297 de 8.9.2017, p. 3. |
| DO C 35 de 12.2.2010, p. 5. | DO C 343 de 13.10.2017, p. 12. |
| DO C 82 de 30.3.2010, p. 26. | DO C 100 de 16.3.2018, p. 25. |
| DO C 103 de 22.4.2010, p. 8. | DO C 144 de 25.4.2018, p. 8. |
| DO C 108 de 7.4.2011, p. 7. | DO C 173 de 22.5.2018, p. 6. |
| DO C 157 de 27.5.2011, p. 5. | DO C 222 de 26.6.2018, p. 12. |
| DO C 201 de 8.7.2011, p. 1. | |
| DO C 216 de 22.7.2011, p. 26. | |
| DO C 283 de 27.9.2011, p. 7. | |
| DO C 199 de 7.7.2012, p. 5. | |

DO C 248 de 16.7.2018, p. 4.

DO C 269 de 31.7.2018, p. 27.

DO C 345 de 27.9.2018, p. 5.

DO C 27 de 22.1.2019, p. 8.

DO C 31 de 25.1.2019, p. 5.

DO C 34 de 28.1.2019, p. 4.

DO C 46 de 5.2.2019, p. 5.

DO C 330 de 6.10.2020, p. 5.

DO C 126 de 12.4.2021, p. 1.

DO C 140 de 21.4.2021, p. 2.

DO C 150 de 28.4.2021, p. 5.

DO C 365 de 10.9.2021, p. 3.

DO C 491 de 7.12.2021, p. 5.

DO C 509 de 17.12.2021, p. 10.

DO C 63 de 7.2.2022, p. 6.

V

(Anuncios)

OTROS ACTOS

COMISIÓN EUROPEA

Publicación de una comunicación de la aprobación de una modificación normal del pliego de condiciones de una denominación del sector vitivinícola a la que hace referencia el artículo 17, apartados 2 y 3 del Reglamento Delegado (UE) 2019/33 de la Comisión

(2022/C 272/05)

La presente comunicación se publica con arreglo al artículo 17, apartado 5, del Reglamento Delegado (UE) 2019/33 de la Comisión ⁽¹⁾.

COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN NORMAL QUE MODIFICA EL DOCUMENTO ÚNICO

«Pfalz»

PDO-DE-A1272-AM01

Fecha de la comunicación: 20.4.2022

DESCRIPCIÓN Y MOTIVOS DE LA MODIFICACIÓN APROBADA

1. Descripción de los productos vitivinícolas y las características analíticas u organolépticas

Descripción:

Modificación del grado alcohólico natural mínimo y del peso mínimo del mosto (que pasan del punto 5.1 al punto 3.2 del pliego de condiciones) en relación con el vino de calidad (Qualitätswein) elaborado a partir de la variedad de uva Dornfelder en años con condiciones meteorológicas excepcionales.

Valores normalizados del vino de calidad elaborado a partir de la variedad Dornfelder: 8,8 % en vol. de alcohol potencial/68° Oechsle.

ADICIÓN

«El grado alcohólico natural mínimo/el peso mínimo del mosto de la variedad de uva Dornfelder puede fijarse en 8,3 % en vol. de alcohol/65° Oechsle en años con condiciones meteorológicas excepcionales si así lo decide la junta directiva de la Schutzgemeinschaft Pfalz (Asociación para la protección del vino "Pfalz"). Este régimen se aplica exclusivamente a la cosecha para la que se adoptó la decisión. La decisión de la Asociación para la protección del vino "Pfalz" se anunciará a través de un medio de publicación adecuado».

Los distintos productos se identifican por su nombre, con información sobre su grado alcohólico natural mínimo/peso mínimo del mosto y una descripción de sus características organolépticas.

ADICIÓN

«El grado alcohólico volumétrico total del vino con DOP "Pfalz" producido sin enriquecimiento podrá superar el 15 %».

⁽¹⁾ DO L 9 de 11.1.2019, p. 2.

Justificación:

El objetivo de la ligera reducción del grado alcohólico mínimo/peso mínimo del mosto de la variedad Dornfelder es permitir que la vendimia se realice antes, con el fin de minimizar los efectos negativos de los nuevos organismos nocivos. En 2014, por ejemplo, la mosca del vinagre de cereza se convirtió en una amenaza para las variedades de uva tinta de maduración temprana. El aplazamiento de la vendimia debido al peso mínimo del mosto que se ha aplicado hasta la fecha corre el riesgo de reducir significativamente la calidad y el volumen de la uva vendimiada en esos años.

Las descripciones de las características organolépticas se han matizado para reflejar mejor los diferentes productos.

La adición del grado alcohólico total de los vinos producidos sin enriquecimiento recurre a la cláusula de apertura del Reglamento de la UE.

2. Variedad de uva de vinificación**Descripción:**

Hasta la fecha se han incluido las siguientes variedades de uva:

Vino blanco

«Albalonga, Auxerrois, Bacchus, Chardonnay, Ehrenbreitsteiner, Ehrenfelser, Faberrebe, Früher Malingre, Gelber Muskateller, Grüner Veltliner, Hölder, Huxelrebe, Johanniter, Juwel, Kanzler, Kerner, Kernling, Mariensteiner, Morio-Muskat, Müller-Thurgau, Muskat-Ottonel, Nobling, Optima, Orion, Ortega, Perle, Phoenix, Prinzipal, Regner, Reichensteiner, Rieslaner, Riesling, Roter Elbling, Roter Gutedel, Roter Muskateller, Roter Traminer, Ruländer (Grauer Burgunder), Saphira, Sauvignon Blanc, Scheurebe, Schönburger, Siegerrebe, Silvaner, Sirius, Solaris, Staufer, Weißer Burgunder, Weißer Elbling, Weißer Gutedel, Würzer»

Vino tinto

«Accent, Acolon, Allegro, Blauer Frühburgunder, Blauer Limberger, Blauer Portugieser, Blauer Spätburgunder, Blauer Trollinger, Blauer Zweigelt, Bolero, Cabernet Carbon, Cabernet Carol, Cabernet Cortis, Cabernet Cubin, Cabernet Dorio, Cabernet Dorsa, Cabernet Franc, Cabernet Mitos, Cabernet Sauvignon, Dakapo, Deckrot, Domina, Dornfelder, Dunkelfelder, Färbertraube, Früher Roter Malvasier, Helfensteiner, Heroldrebe, Merlot, Müllerrebe, Muskat Hamburg, Palas, Portugieser, Prior, Regent, Rondo, Saint-Laurent, Syrah»

MODIFICACIÓN

Se añaden las siguientes variedades de uva:

Vino blanco

«Blauer Silvaner, Bronner, Cabernet Blanc, Calardis Blanc, Chardonnay rosé, Felicia, Früher Roter Malvasier, Goldmuskateller, Goldriesling, Hibernat, Muscaris, Osteiner, Roter Müller-Thurgau, Roter Riesling, Ruländer, Sauvignon Gryn, Sauvignon Sary, Sauvitage, Souvignier Gris, Trebbiano di Soave, Villaris»

Vino tinto

«Baron, Blauburger, Cabernet Cantor, Cabertin, Calandro, Muskattrollinger, Pinotin, Piroso, Reberger, Rosenmuskateller, Tauberswarz, Wildmuskat».

Se añaden los correspondientes sinónimos de las variedades de uva.

Se eliminan las siguientes variedades de uva:

Vino blanco

«Mariensteiner»

Vino tinto

«Muskat Hamburg»

«Früher Roter Malvasier» (denominación errónea)

Justificación:

La enumeración de las variedades de uva está incompleta y se completa, ya que aquí se deben indicar todas las variedades de uva clasificadas hasta el momento que se encuentran en la zona de cultivo. La variedad de uva «Mariensteiner» se elimina; no se ha admitido en la lista de la Oficina Federal Alemana de Variedades Vegetales (*Bundessortenamt*) ni en el Reglamento regional (*Landesverordnung*). «Muskat Hamburg» es una uva de mesa, por lo que no se admite. La variedad «Früher Roter Malvasier» se ha eliminado de los vinos tintos y rosados, ya que se trata de un vino blanco.

3. Requisitos aplicables en virtud de la legislación de la UE o nacional**Descripción:**

En el punto 9 (en adelante, el punto 10) del pliego de condiciones se establecen los requisitos adicionales de etiquetado.

Unidades geográficas menores:

ADICIÓN

«Además, el registro vitícola es la lista de nombres de zonas, grandes viñedos y viñedos singulares, así como de sistemas de campo abierto que pueden utilizarse como unidades geográficas menores. Indica los límites de las ubicaciones y zonas en términos de referencias catastrales (distrito, subdistrito, sistema de campo abierto, parcela). Está gestionado por la Cámara de Agricultura de Renania-Palatinado. El registro vitícola se crea y mantiene sobre la base de:

- Artículo 23, apartados 3 y 4, de la Ley del vino alemana (*Weingesetz*);
- Artículo 29 del Reglamento sobre el vino (*Weinverordnung*);
- Ley Federal sobre la designación de lugares y zonas y el registro vitícola (Ley de viñedos) (*Landesgesetz über die Festsetzung von Lagen und Bereichen und über die Weinbergsrolle [Weinlagengesetz]*);
- Artículo 2, apartado 16, del Reglamento federal sobre las responsabilidades en el ámbito de la legislación vitivinícola (*Landesverordnung über Zuständigkeiten auf dem Gebiet des Weinrechts*).

La modificación de la delimitación de las unidades geográficas menores requiere la aprobación de las organizaciones competentes según el art. 22, letra g) de la Ley del vino alemana (*Weingesetz*). Cualquier modificación debe ser notificada a la Oficina Federal de Agricultura y Alimentación (*Bundesanstalt für Landwirtschaft und Ernährung, BLE*) por parte de la organización competente de conformidad con el artículo 22, letra g) de la Ley del vino alemana (*Weingesetz*).

Justificación:

Las disposiciones en materia de etiquetado deben complementarse para abarcar las unidades geográficas menores, a fin de reflejar la legislación vigente.

4. Delimitación de la zona**Descripción**

La zona de la DOP «Pfalz» ha sido delimitada de nuevo.

ADICIÓN:

«La zona se limita al Palatinado Anterior (Vorderpfalz) y al Palatinado Renano (Rheinpfalz); es decir, desde el límite montañoso del Bosque del Palatinado (Pfälzerwald), pasando por el límite de la cordillera Haardt (Haardtrand) hasta llegar a la tierra baja del Palatinado Anterior (Vorderpfälzer Tiefland) que abarca la parte central y la parte este. La viticultura predomina en la zona de Haardtrand y en las elevaciones y las llanuras cubiertas de loess. Los lindes naturales de la región son la zona de Haardtrand en el oeste, el río Rin en el este, la Alsacia francesa o la frontera con el bosque Bienwald en el sur, la frontera con los distritos de Worms, Kirchheimbolanden, Stetten, Gauersheim en el noreste y la frontera con los municipios de Albsheim, Einselthum y Zell en el noroeste».

Se enumeran los municipios concretos, incluidos los distritos.

La delimitación exacta puede verse en los mapas de los viñedos de los mencionados municipios, delimitados por parcelas. Los mapas pueden consultarse en www.ble.de/eu-qualitaetskennzeichen-wein.

Justificación:

La delimitación intencionada de la zona no se estableció a la ligera, sino para evitar desventajas notables para la viticultura y la agricultura, así como toda la región del Palatinado con respecto a los paisajes cultivados, que han evolucionado a lo largo del tiempo, ya que la viticultura se ha desarrollado durante siglos en la zona del Palatinado, al igual que en todos los territorios vitícolas tradicionales europeos, dentro de unos límites geográficos determinados de los correspondientes distritos.

A continuación, se explican con más detalle los motivos de la delimitación de la zona:

Los viñedos cerrados (delimitados por muros de piedra) son necesarios para garantizar la calidad, especialmente en lo que se refiere a las medidas de protección fitosanitaria.

Las medidas de protección fitosanitaria aplicadas a la viticultura no siempre son compatibles con otros cultivos, y lo mismo pasa a la inversa. Por ello, la yuxtaposición de viñedos con tierras para otros usos cultivo suele causar problemas que hay que evitar en la medida de lo posible:

- Cuantos menos puntos de contacto existan entre las tierras dedicadas a la viticultura y las tierras con otros usos (cultivo del campo, fruticultura, pastos, etc.), menos efectos negativos asociados habrá sobre el cultivo y la calidad de los vinos.

Esto se debe a los requisitos específicos de gestión en el ámbito de la viticultura, en particular a la protección fitosanitaria. Algunos de los productos fitosanitarios utilizados difieren considerablemente, especialmente en lo que respecta a su objetivo principal, a la autorización específica para cada cultivo o a los períodos de espera.

- Aunque los productos fitosanitarios se hayan aplicado correctamente, pueden desviarse hacia parcelas vecinas con usos diferentes, lo cual provoca daños vegetativos no deseados en zonas «no objetivo» y merma la calidad y la comerciabilidad de los productos debido a la presencia de determinados residuos. Si, por ejemplo, se da una desviación no deseada al usar herbicidas sistémicos en las zonas limítrofes, esto puede afectar a la esencia de la fruta si la contaminación tiene lugar en el período anterior al florecimiento de la vid. En caso de una desviación no deseada al usar herbicidas de contacto, se quemarían las partes afectadas de la pared foliar o la cepa por el ácido. A la inversa, una desviación de los fungicidas empleados en la viticultura podría causar problemas en las zonas limítrofes de cultivo de campo. Este problema adquiere una dimensión especial en la zona del Palatinado, ya que la DOP «Pfalz» linda con la mayor zona de cultivo continua de hortalizas de Alemania. Esta gran presencia de cultivos especiales refuerza la necesidad de que los viñedos estén bien separados de las zonas de uso agrícola, tal y como sucedía hasta ahora. Ya que algunos de los productos fitosanitarios empleados no son aptos para los terrenos cultivados, los ensayos de residuos pueden determinar, sobre la base de análisis precisos y límites máximos de residuos bajos, que el producto, sobre todo hortalizas frescas, no es apto para su comercialización. Lo mismo se aplica a los productos de cobre empleados en la viticultura ecológica. En la práctica, podemos observar muchos casos similares a los expuestos y, por ello, hay que evitarlos.

El empleo correcto de productos fitosanitarios para el correspondiente cultivo puede causar daños tanto en las zonas vitícolas como en las superficies de cultivo de campo.

Los viñedos cerrados permiten una gestión y unos métodos de protección eficaces en el ámbito de la viticultura.

Las estrategias fitosanitarias de bajo impacto con beneficios cualitativos, medioambientales y económicos son importantes para garantizar la producción sostenible de vinos de alta calidad:

- Por ejemplo, se utilizan feromonas para combatir la polilla de las uvas. Esta medida de protección solo funcionará si los dispensadores de feromonas que se necesitan para limitar la reproducción y desorientar a las plagas se distribuyen lo más ampliamente posible. En este sentido, es mucho más barato evitar el montaje doble en los bordes (lindes con otros cultivos, usos o vegetación). No obstante, esto solo se puede conseguir con una superficie de viñedos cerrada.
- Los viñedos cerrados también son necesarios desde un punto de vista técnico y económico con el fin de proteger a las uvas maduras de los daños provocados por las aves, ya que esta es la única manera de garantizar una protección eficaz.
- Asimismo, los viñedos cerrados ayudan a prevenir los daños causados por los animales de caza:

La limitación de la población es un factor muy importante desde el punto de vista de la viticultura. Esta limitación resulta necesaria, entre otras cosas, porque los daños causados por los animales de caza en los viñedos de Renania-Palatinado no suelen ser objeto de indemnización. Los viñedos cerrados también reducen el riesgo de brotes de peste porcina africana de notificación obligatoria, lo que plantea un riesgo importante para la ganadería en Alemania. De hecho, es más sencillo y menos costoso controlar a los jabalíes en viñedos cerrados que en las zonas dedicadas a distintos tipos de cultivos (p. ej., viticultura, cultivo del campo y fruticultura), que a menudo disponen de más zonas de refugio y fuentes de alimento.

- El riego por goteo es cada vez más importante, especialmente en el caso de los viñedos jóvenes. Se usa para el crecimiento de las vides. Los viñedos cerrados constituyen un activo considerable a la hora de construir y explotar la infraestructura necesaria (pozos, tuberías, etc.). Hacen que tanto el abastecimiento conjunto de agua como el uso común de las líneas de transporte y distribución sean más eficientes y menos costosos.
- Los requisitos de una red de caminos en la viticultura son diferentes a, por ejemplo, el cultivo de campo, por lo tanto, las zonas previamente utilizadas para la viticultura con sus correspondientes estructuras de caminos, pueden dificultar notablemente o incluso imposibilitar un uso de las tierras como superficies de cultivo de campo o pastos. La razón es que, normalmente, estos terrenos no están preparados para el uso de maquinaria y vehículos pesados como los que se necesitan y emplean en la gestión de tierras del cultivo de campo. Si hubiese que acondicionar todos los caminos de cultivo para soportar una mayor carga, se generaría también una mayor carga financiera para todos los terratenientes en un distrito.

Los paisajes cultivados, que han evolucionado a lo largo del tiempo, y el paisaje natural, que incluye los viñedos tradicionales, caracterizan la DOP «Pfalz» y su reputación.

- La viticultura en los viñedos tradicionales que marcan el paisaje determina el carácter de la región vinícola para los residentes locales, los miembros de la industria vitivinícola de la región, los especialistas y los consumidores, en el caso del Palatinado, todavía más, ya que se trata de la zona vitícola continua más grande. Esto se desprende también del hecho de que la publicidad del vino utiliza habitualmente imágenes tomadas en viñedos tradicionales al presentar la región vinícola.
- Trasladar la producción de vino a tierras de cultivo de campo tradicionales alteraría el paisaje característico y tendría el consiguiente efecto en los paisajes cultivados.
- El tema del vino también desempeña un papel importante en el ámbito del turismo, en relación con la región vitícola tradicional y los viñedos tradicionales.
- Los vinos presentados en publicaciones especializadas, que determinan en gran medida la percepción y la reputación de la DOP «Pfalz» suelen proceder de viñedos tradicionales, como Schweigener Sonnenberg, Birkweiler Kastanienbusch, Forster Kirchenstück, Kallstadter Saumagen
- De esta forma, la DOP «Pfalz» goza de una percepción tanto en la industria como en los consumidores. La compra y el consumo de vino «Pfalz» evoca para los consumidores imágenes de viñedos tradicionales, que se ven reforzadas por posibles experiencias vacacionales. Esta característica convierte la DOP «Pfalz» en un elemento único e inconfundible.
- Muchos viñedos tradicionales correrían el riesgo de ser invadidos por la maleza, ya que no son aptos para usos distintos de la viticultura debido a su pequeño tamaño, sus características y su a menudo escasa accesibilidad para máquinas de gran tamaño. Esta situación ya generaría una desventaja a nivel visual para la zona de cultivo, lo que afectaría, sin duda, al turismo. Además, las plantas hospedadoras de plagas no deseadas, como la mosca del vinagre de cereza, podrían empezar a crecer en estas zonas no cultivadas, p. ej., en las zarzamoras, poniendo así en peligro la salud y la calidad de las uvas de los viñedos colindantes.

De las razones expuestas anteriormente se desprende que el cultivo de viñedos en un único recinto, y preferiblemente cerrado, ofrece numerosas ventajas a los propietarios y explotadores de viñedos, así como al medio ambiente. Por lo tanto, la proporción de viñedos dispersos en varias ubicaciones, que actualmente es muy baja, no debe aumentar, habida cuenta de las múltiples desventajas que se han señalado.

5. Autoridad de control

Descripción:

Adiciones relativas a las autoridades de control designadas en el punto 10 (en adelante, el 11) del pliego de condiciones y sus funciones.

ADICIÓN

En sus labores de supervisión, la Cámara de Agricultura contará con la asistencia de:

Landesuntersuchungsamt Rheinland-Pfalz (Oficina de Examen de Renania-Palatinado)
Mainzer Straße 112
56068 Koblenz

Tel. 02 61/91 49-0

Fax 02 61/91 49 19-0

Dirección de Correo electrónico: poststelle@lua.rlp.de

Justificación:

La Landesuntersuchungsamt Rheinland-Pfalz (Oficina de Examen de Renania-Palatinado) debe añadirse como autoridad de control, ya que realiza tareas de supervisión en este ámbito.

6. Otros

Descripción:

Cambios de redacción en consonancia con los requisitos de la UE.

Justificación:

Se han tenido que introducir cambios de redacción para cumplir los requisitos de la UE.

DOCUMENTO ÚNICO

1. Nombre del producto

«Pfalz»

2. Tipo de indicación geográfica

DOP - Denominación de origen protegida

3. Categorías de productos vitivinícolas

1. Vino

5. Vino espumoso de calidad

8. Vino de aguja

4. Descripción del/de los vino(s)

1. Vino blanco de calidad (Qualitätswein)

BREVE DESCRIPCIÓN TEXTUAL

En el Palatinado existe una tradición de producción de vinos blancos, tintos, rosados y, en menor medida, de tipo «Rotling». Los tipos de vino también se pueden comercializar como vinos con un atributo especial (*Prädikatswein*). Los productos de la denominación de origen protegida «Pfalz» también se usan para producir vino de aguja (*Perlwein*) y vino espumoso de calidad (*Qualitätsschaumwein*).

Vino blanco

Por norma general, los vinos blancos presentan aromas de afrutados y frescos a afrutados exóticos. En función del tipo de uva y el estilo de maduración, incluyen aromas verdes, toques especiados y ahumados, así como notas minerales. En función de la vinificación, el contacto directo con la madera puede complementar el buqué con aromas como la vainilla, aromas tostados y de coco, en caso de producción por reducción, pueden añadirse aromas de pedernal y trufas, y en caso de producción por oxidación, de manzana oxidada y nueces.

Se caracterizan por un balance equilibrado de acidez y dulzor, suelen presentar un cuerpo fuerte y una acidez marcada a moderada.

El color suele oscilar entre un tono amarillo pálido con reflejos verdes y un tono amarillo pajizo con un toque amarillo dorado. En función de la variedad de la uva también pueden aparecer sutiles tonos rojos.

El grado alcohólico volumétrico total del vino con DOP «Pfalz» producido sin enriquecimiento podrá superar el 15 %.

En el caso de las características analíticas para las que no se indican cifras, se aplica la legislación vigente.

Características analíticas generales

Grado alcohólico volumétrico total máximo (en % vol.)	
Grado alcohólico volumétrico adquirido mínimo (en % vol.)	
Acidez total mínima	

Acidez volátil máxima (en miliequivalentes por litro)	
Contenido máximo total de anhídrido sulfuroso (en miligramos por litro)	

2. Vino tinto de calidad (Qualitätswein)

BREVE DESCRIPCIÓN TEXTUAL

En el Palatinado existe una tradición de producción de vinos blancos, tintos, rosados y, en menor medida, de tipo «Rotling». Los tipos de vino también se pueden comercializar como vinos con un atributo especial (*Prädikatswein*). Los productos de la denominación de origen protegida «Pfalz» también se usan para producir vino de aguja (*Perlwein*) y vino espumoso de calidad (*Qualitätsschaumwein*).

Vino tinto

Los vinos tintos se caracterizan especialmente por sus aromas de bayas y frutas. También pueden aparecer aspectos verdes. En función del tipo de producción y maduración de contacto con la madera, el olor se ve completado por aromas especiados como la vainilla, aromas tostados, chocolate y coco, así como por notas reductivas de pedernal y trufas. Los vinos con más cuerpo se caracterizan por una acidez entre suave y perceptible.

El tono rojo suele ubicarse entre el rojo cereza y los tonos rojos oscuros del saúco.

El grado alcohólico volumétrico total del vino con DOP «Pfalz» producido sin enriquecimiento podrá superar el 15 %.

En el caso de las características analíticas para las que no se indican cifras, se aplica la legislación vigente.

Características analíticas generales	
Grado alcohólico volumétrico total máximo (en % vol.)	
Grado alcohólico volumétrico adquirido mínimo (en % vol.)	
Acidez total mínima	
Acidez volátil máxima (en miliequivalentes por litro)	
Contenido máximo total de anhídrido sulfuroso (en miligramos por litro)	

3. Vino rosado, «Weißherbst» y «Blanc de Noir» de calidad (Qualitätswein)

BREVE DESCRIPCIÓN TEXTUAL

En el Palatinado existe una tradición de producción de vinos blancos, tintos, rosados y, en menor medida, de tipo «Rotling». Los tipos de vino también se pueden comercializar como vinos con un atributo especial (*Prädikatswein*). Los productos de la denominación de origen protegida «Pfalz» también se usan para producir vino de aguja (*Perlwein*) y vino espumoso de calidad (*Qualitätsschaumwein*).

Vino rosado, «Weißherbst», «Blanc de Noir»

Los tipos de vino se prensan a partir de variedades de uvas rojas hasta obtener un tono claro. Los vinos «Blanc de Noir» presentan la misma gama cromática que los vinos blancos, mientras que los vinos rosados y «Weißherbst» se suelen mostrar con un tono rosa sutil a rojo claro. Debido a la producción similar a los vinos blancos, estos vinos suelen presentar un aroma afrutado y fresco de bayas, frutos rojos y frutos amarillos o claros. En función de la variedad de uva empleada, también pueden presentar toques de pimienta verde y hierbas y, en caso de maduración de contacto con madera, toques de vainilla, tostados o de coco. Los vinos rosados no están tan marcados por el alcohol y pueden permitir una mayor percepción de la acidez en el sabor.

El grado alcohólico volumétrico total del vino con DOP «Pfalz» producido sin enriquecimiento podrá superar el 15 %.

En el caso de las características analíticas para las que no se indican cifras, se aplica la legislación vigente.

Características analíticas generales	
Grado alcohólico volumétrico total máximo (en % vol.)	
Grado alcohólico volumétrico adquirido mínimo (en % vol.)	
Acidez total mínima	
Acidez volátil máxima (en miliequivalentes por litro)	
Contenido máximo total de anhídrido sulfuroso (en miligramos por litro)	

4. Vino Rotling de calidad (Qualitätswein)

BREVE DESCRIPCIÓN TEXTUAL

En el Palatinado existe una tradición de producción de vinos blancos, tintos, rosados y, en menor medida, de tipo «Rotling». Los tipos de vino también se pueden comercializar como vinos con un atributo especial (*Prädikatswein*). Los productos de la denominación de origen protegida «Pfalz» también se usan para producir vino de aguja (*Perlwein*) y vino espumoso de calidad (*Qualitätsschaumwein*).

«Rotling»

La mezcla de uvas blancas y rojas o mosto blanco y tinto produce vinos que a nivel sensorial se acercan mucho a las características de los vinos rosados.

El grado alcohólico volumétrico total del vino con DOP «Pfalz» producido sin enriquecimiento podrá superar el 15 %.

En el caso de las características analíticas para las que no se indican cifras, se aplica la legislación vigente.

Características analíticas generales	
Grado alcohólico volumétrico total máximo (en % vol.)	
Grado alcohólico volumétrico adquirido mínimo (en % vol.)	
Acidez total mínima	
Acidez volátil máxima (en miliequivalentes por litro)	
Contenido máximo total de anhídrido sulfuroso (en miligramos por litro)	

5. Vino con el atributo especial «Kabinett»

BREVE DESCRIPCIÓN TEXTUAL

En el Palatinado existe una tradición de producción de vinos blancos, tintos, rosados y, en menor medida, de tipo «Rotling». Los tipos de vino también se pueden comercializar como vinos con un atributo especial (*Prädikatswein*).

Vino con el atributo especial «Kabinett»

Estos vinos suelen caracterizarse por aromas frescos y afrutados de frutos blancos, amarillos y exóticos y pueden transmitir toques de hierbas verdes y especiados. Presentan un contenido de reducido a moderado de alcohol. Muestran una especificación reconocible de los tipos de uva en combinación con una percepción entre moderada y fuerte de la acidez. La coloración coincide con la descripción de los vinos de calidad (*Qualitätsweine*) en función del tipo de vino.

El grado alcohólico volumétrico total del vino con DOP «Pfalz» producido sin enriquecimiento podrá superar el 15 %.

En el caso de las características analíticas para las que no se indican cifras, se aplica la legislación vigente.

Características analíticas generales	
Grado alcohólico volumétrico total máximo (en % vol.)	
Grado alcohólico volumétrico adquirido mínimo (en % vol.)	
Acidez total mínima	
Acidez volátil máxima (en miliequivalentes por litro)	
Contenido máximo total de anhídrido sulfuroso (en miligramos por litro)	

6. Vino con el atributo especial «Spätlese»

BREVE DESCRIPCIÓN TEXTUAL

En el Palatinado existe una tradición de producción de vinos blancos, tintos, rosados y, en menor medida, de tipo «Rotling». Los tipos de vino también se pueden comercializar como vinos con un atributo especial (*Prädikatswein*).

Vino con el atributo especial «Spätlese»

Debido a su mayor peso del mosto, como vinos «Kabinett», los vinos con el atributo especial «Spätlese» muestran una especificidad de tipo muy marcada con, normalmente, más cuerpo y mayor graduación alcohólica. Esto se refleja en aromas marcados por toques afrutados y notas entre dulces y especiadas. La coloración sigue la de los vinos de calidad (*Qualitätswein*) en función del tipo de vino.

El grado alcohólico volumétrico total del vino con DOP «Pfalz» producido sin enriquecimiento podrá superar el 15 %.

En el caso de las características analíticas para las que no se indican cifras, se aplica la legislación vigente.

Características analíticas generales	
Grado alcohólico volumétrico total máximo (en % vol.)	
Grado alcohólico volumétrico adquirido mínimo (en % vol.)	
Acidez total mínima	
Acidez volátil máxima (en miliequivalentes por litro)	
Contenido máximo total de anhídrido sulfuroso (en miligramos por litro)	

7. Vino con el atributo especial «Auslese»

BREVE DESCRIPCIÓN TEXTUAL

En el Palatinado existe una tradición de producción de vinos blancos, tintos, rosados y, en menor medida, de tipo «Rotling». Los tipos de vino también se pueden comercializar como vinos con un atributo especial (*Prädikatswein*).

Vino con el atributo especial «Auslese»

El uso de uvas completamente maduras y sobremaduras generan una especificidad de tipo muy intensa. Al margen del mayor grado de maduración en la cepa, también se puede aprovechar la concentración por podredumbre noble (*botrytis cinerea*). En cuanto al olor, predominan los aromas afrutados más intensos, combinados con toques de frutos exóticos, miel y frutas pasas. Además, los vinos suelen caracterizarse por un dulzor residual marcado. La coloración coincide con la descripción de los vinos de calidad (*Qualitätsweine*) en función del tipo de vino.

El grado alcohólico volumétrico total del vino con DOP «Pfalz» producido sin enriquecimiento podrá superar el 15 %.

En el caso de las características analíticas para las que no se indican cifras, se aplica la legislación vigente.

Características analíticas generales	
Grado alcohólico volumétrico total máximo (en % vol.)	
Grado alcohólico volumétrico adquirido mínimo (en % vol.)	
Acidez total mínima	
Acidez volátil máxima (en miliequivalentes por litro)	
Contenido máximo total de anhídrido sulfuroso (en miligramos por litro)	

8. Vino con el atributo especial «Beerenauslese»

BREVE DESCRIPCIÓN TEXTUAL

En el Palatinado existe una tradición de producción de vinos blancos, tintos, rosados y, en menor medida, de tipo «Rotling». Los tipos de vino también se pueden comercializar como vinos con un atributo especial (*Prädikatswein*).

Vino con el atributo especial «Beerenauslese»

Uvas sanas de completamente maduras a sobremaduradas, bayas secas concentradas por la podredumbre noble generan una graduación de azúcar elevada. Según aumenta la presencia de la podredumbre noble, los aromas típicos de la variedad de uva quedan un poco en segundo plano y suelen ganar presencia los aromas a miel, frutas pasas, uvas pasas, caramelo y frutos exóticos. Como los vinos con el atributo especial «Beerenauslese» se suelen producir con un gran dulzor residual, su contenido de alcohol suele ser de moderado a bajo. La coloración sigue la de los vinos de calidad (*Qualitätswein*) en función del tipo de vino.

El grado alcohólico volumétrico total del vino con DOP «Pfalz» producido sin enriquecimiento podrá superar el 15 %.

En el caso de las características analíticas para las que no se indican cifras, se aplica la legislación vigente.

Características analíticas generales	
Grado alcohólico volumétrico total máximo (en % vol.)	
Grado alcohólico volumétrico adquirido mínimo (en % vol.)	
Acidez total mínima	
Acidez volátil máxima (en miliequivalentes por litro)	
Contenido máximo total de anhídrido sulfuroso (en miligramos por litro)	

9. Vino con el atributo especial «Eiswein»

BREVE DESCRIPCIÓN TEXTUAL

En el Palatinado existe una tradición de producción de vinos blancos, tintos, rosados y, en menor medida, de tipo «Rotling». Los tipos de vino también se pueden comercializar como vinos con un atributo especial (*Prädikatswein*).

Vino con el atributo especial «Eiswein»

La concentración de los ingredientes de las bayas debido a la congelación del agua en el viñedo hace que no se necesite una fuerte presencia de podredumbre noble en las uvas. Por ello, los vinos «Eiswein» suelen presentar una mayor acidez y mayor presencia del aroma correspondiente de la variedad de uva, en función del tiempo que transcurre hasta que se dan las bajas temperaturas necesarias una vez alcanzada la madurez completa. Así, predominan principalmente los aromas de frutos amarillos y exóticos, complementados por aromas dulces y especiados como la miel o las frutas pasas. La coloración coincide con la descripción de los vinos de calidad (*Qualitätsweine*) en función del tipo de vino.

El grado alcohólico volumétrico total del vino con DOP «Pfalz» producido sin enriquecimiento podrá superar el 15 %.

En el caso de las características analíticas para las que no se indican cifras, se aplica la legislación vigente.

Características analíticas generales	
Grado alcohólico volumétrico total máximo (en % vol.)	
Grado alcohólico volumétrico adquirido mínimo (en % vol.)	
Acidez total mínima	
Acidez volátil máxima (en miliequivalentes por litro)	
Contenido máximo total de anhídrido sulfuroso (en miligramos por litro)	

10. Vino con el atributo especial «Trockenbeerenauslese»

BREVE DESCRIPCIÓN TEXTUAL

En el Palatinado existe una tradición de producción de vinos blancos, tintos, rosados y, en menor medida, de tipo «Rotling». Los tipos de vino también se pueden comercializar como vinos con un atributo especial (*Prädikatswein*).

Vino con el atributo especial «Trockenbeerenauslese»

Uvas sanas de completamente maduras a sobremaduradas, bayas secas concentradas por la podredumbre noble generan una graduación de azúcar elevada. Según aumenta la presencia de la podredumbre noble, los aromas típicos de la variedad de uva quedan un poco en segundo plano y suelen ganar presencia los aromas a miel, frutas pasas, uvas pasas, caramelo y frutos exóticos. Como los vinos con el atributo especial «Beerenauslese» se suelen producir con un gran dulzor residual, su contenido de alcohol suele ser de moderado a bajo. La coloración sigue la de los vinos de calidad (*Qualitätswein*) en función del tipo de vino.

Los vinos «Trockenbeerenauslese» se suelen distinguir de los «Beerenauslese» por una mayor graduación de azúcar y una mayor intensidad en los aromas y la coloración. Además, en función de la variedad de uva, pueden presentar una acidez más concentrada.

El grado alcohólico volumétrico total del vino con DOP «Pfalz» producido sin enriquecimiento podrá superar el 15 %.

En el caso de las características analíticas para las que no se indican cifras, se aplica la legislación vigente.

Características analíticas generales	
Grado alcohólico volumétrico total máximo (en % vol.)	
Grado alcohólico volumétrico adquirido mínimo (en % vol.)	
Acidez total mínima	
Acidez volátil máxima (en miliequivalentes por litro)	
Contenido máximo total de anhídrido sulfuroso (en miligramos por litro)	

11. Vino espumoso de calidad

BREVE DESCRIPCIÓN TEXTUAL

En el Palatinado existe una tradición de producción de vinos blancos, tintos, rosados y, en menor medida, de tipo «Rotling». Los tipos de vino también se pueden comercializar como vinos con un atributo especial (*Prädikatswein*). Los productos de la denominación de origen protegida «Pfalz» también se usan para producir vino de aguja (*Perlwein*) y vino espumoso de calidad (*Qualitätsschaumwein*).

Vino espumoso de calidad

Los vinos espumosos de calidad se suelen producir a partir de vinos de base (blanco, rosado, tinto o «Rotling») o «cuvée» de vinos blancos y vinos prensados de uvas rojas hasta obtener un tono claro. La graduación moderada del azúcar conserva el contenido elevado de ácido. Los vinos espumosos de calidad están marcados por los aromas de las variedades de uva y la influencia sensorial del paso de los vinos por las lías después de la segunda fermentación. Esto puede desembocar en notas sutiles de nueces y pan tipo brioche. Si los vinos maduran en contacto con madera, pueden presentar aromas tostados y especiados. Por norma general, los vinos espumosos de calidad se muestran frescos con un marcado toque ácido y un toque alcohólico poco marcado. El dulzor residual varía entre imperceptible y notablemente dulce. La coloración suele ser amarilla pálida con reflejos verdes a amarillos de flor de tilo.

Los vinos espumosos denominados «Crémant» suelen presentarse con un toque afrutado fino y un toque ácido marcado. Por norma general, son blancos o de color rosado. La maduración mínima más prolongada genera vinos espumosos de tipo «Crémant» finos, cremosos y equilibrados con un nivel de efervescencia sutil.

El grado alcohólico volumétrico total del vino con DOP «Pfalz» producido sin enriquecimiento podrá superar el 15 %.

En el caso de las características analíticas para las que no se indican cifras, se aplica la legislación vigente.

Características analíticas generales	
Grado alcohólico volumétrico total máximo (en % vol.)	
Grado alcohólico volumétrico adquirido mínimo (en % vol.)	
Acidez total mínima	
Acidez volátil máxima (en miliequivalentes por litro)	
Contenido máximo total de anhídrido sulfuroso (en miligramos por litro)	

12. Vino de aguja

BREVE DESCRIPCIÓN TEXTUAL

En el Palatinado existe una tradición de producción de vinos blancos, tintos, rosados y, en menor medida, de tipo «Rotling». Los tipos de vino también se pueden comercializar como vinos con un atributo especial (*Prädikatswein*). Los productos de la denominación de origen protegida «Pfalz» también se usan para producir vino de aguja (*Perlwein*) y vino espumoso de calidad (*Qualitätsschaumwein*).

Vino de aguja

El vino de aguja presenta un grado alcohólico moderado y un nivel de efervescencia sutil. Se caracterizan por un aroma normalmente afrutado y una especificidad de tipo perceptible. Las variedades de uva usadas con mayor frecuencia presentan aromas florales y toques afrutados, así como notas de bayas y frutos rojos. Si se usan variedades de uva blanca, la coloración oscila entre tonos de amarillo pálido con reflejos verdes hasta tonos de amarillo de tilo, con las variedades de uva roja se obtiene una coloración rosa o roja.

El grado alcohólico volumétrico total del vino con DOP «Pfalz» producido sin enriquecimiento podrá superar el 15 %.

En el caso de las características analíticas para las que no se indican cifras, se aplica la legislación vigente.

Características analíticas generales	
Grado alcohólico volumétrico total máximo (en % vol.)	
Grado alcohólico volumétrico adquirido mínimo (en % vol.)	
Acidez total mínima	
Acidez volátil máxima (en miliequivalentes por litro)	
Contenido máximo total de anhídrido sulfuroso (en miligramos por litro)	

5. Prácticas de vinificación

5.1. Prácticas enológicas específicas

1. Todos los productos

Práctica enológica específica

Se aplica la legislación vigente.

2. Todos los productos

Restricciones pertinentes en la vinificación

Se aplica la legislación vigente.

3. Todos los productos

Prácticas de cultivo

Se aplica la legislación vigente.

5.2. Rendimientos máximos

1. 105 hectolitros por hectárea

6. Zona geográfica delimitada

La zona se limita al Palatinado Anterior (Vorderpfalz) y al Palatinado Renano (Rheinpfalz); es decir, desde el límite montañoso del Bosque del Palatinado (Pfälzerwald), pasando por el límite de la cordillera Haardt (Haardtrand) hasta llegar a la tierra baja del Palatinado Anterior (Vorderpfälzer Tiefland) que abarca la parte central y la parte este. La viticultura predomina en la zona de Haardtrand y en las elevaciones y las llanuras cubiertas de loess. Los lindes naturales de la región son la zona de Haardtrand en el oeste, el río Rin en el este, la Alsacia francesa o la frontera con el bosque Bienwald en el sur, la frontera con los distritos de Worms, Kirchheimbolanden, Stetten, Gauersheim en el norte y la frontera con los municipios de Albsheim, Einselethum y Zell en el oeste.

La zona DOP abarca los viñedos de los municipios Albersweiler (5426), Albsheim (Pfrimm) (4555), Altdorf (5470), Annweiler am Trifels (Gräfenhausen [5424], Queichhambach [5421]), Bad Bergzabern (5372), Bad Dürkheim (Bad Dürkheim [4351], Grethen [4354], Leistadt [4356], Seebach [4353], Ungstein [4358]), Barbelroth (5360), Battenberg (Pfalz) (4396), Bellheim (5619), Billigheim-Ingenheim (Appenhofen [5383], Billigheim [5386], Ingenheim [5384], Mühlhofen [5385]), Birkweiler Birkweiler (5393), Bischheim (4571), Bissersheim (4404), Bobenheim am Berg (4379), Bobenheim-Roxheim (3951), Bockenheim an der Weinstraße (Großbockenheim [4414], Kleinbockenheim [4415]), Böbingen (5472), Böchingen (5399), Böhl-Iggelheim (Böhl [4006], Iggelheim [4007]), Bolanden (4573), Bornheim (Südliche Weinstraße) (5516), Bubenheim (Donnersbergkreis) (4550), Burrweiler (5491), Dackenheim (4375), Dannstadt-Schauernheim (Dannstadt [3994]), Deidesheim (4310), Dierbach (5358), Dirmstein (4408), Dörrenbach (5366), Ebertsheim (4420), Edenkoben (Edenkoben [5466], 4 Mittelhainger [5467]), Edesheim (Edesheim [5479], 3 Mittelhainger [5480]), Einselethum (4554), Ellerstadt (4339), Erpolzheim (4366), Eschbach (Südliche Weinstraße) (5390), Essingen (5517), Flemlingen (5483), Forst an der Weinstraße (4309), Frankweiler (Südliche Weinstraße) (5397), Freckenfeld (5676), Freimersheim (Pfalz) (5476), Freinsheim (4369), Freisbach (5601), Friedelsheim (4337), Fußgönheim (3978), Gausersheim (4567), Gerolsheim (4407), Gleisweiler (5493), Gleiszellen-Gleishorbach (5374), Göcklingen (5388), Gönheim (4338), Gommersheim (5474), Großfischlingen (5478), Großkarlbach (4405), Großniedesheim (3962), Grünstadt (Asselheim (4426), Grünstadt (4427), Sausenheim (4428)), Hainfeld (5485), Haßloch (4301), Hergersweiler (5359), Herxheim am Berg (4373), Herxheim bei Landau/Pfalz (5527), Herxheimweyher (5526), Heßheim (3965), Heuchelheim bei Frankenthal (3963), Heuchelheim-Klingen (Heuchelheim [5381], Klingen [5382]), Hochdorf-Assenheim (Assenheim [3995], Hochdorf [3996]), Hochstadt (Pfalz) (Niederhochstadt [5519], Oberhochstadt [5518]), Ilbesheim bei Landau in der Pfalz (5389), Immesheim (4548), Impflingen (5387), Insheim (5529), Kallstadt (4371), Kandel (5671), Kapellen-Drusweiler (5363), Kapsweyer (5355), Kindenheim (4416), Kirchheim an der Weinstraße (4402), Kirchheimbolanden (4577), Kirrweiler (Pfalz) (5455), Kleinfischlingen (5477), Kleinkarlbach (4400), Kleinniedesheim (3961), Klingenmünster (5375), Knittelsheim (5618), Knöringen (5403), Lambsheim (3971), Landau in der Pfalz (Arzheim [5560], Dammheim [5555], Godramstein [5558], Landau [5551], Mörlheim [5553], Mörzheim [5562], Nußdorf [5556], Queichheim [5554], Wollmesheim [5561]), Laumersheim (4406), Leinsweiler (5391), Lingenfeld (5599), Lustadt (Niederlustadt [5597], Oberlustadt [5596]), Maikammer (5453), Marnheim (4572), Meckenheim (4306), Mertesheim (4418), Minfeld (5675), Morschheim (4570), Neuleiningen (4398), Neustadt an der Weinstraße (Diedesfeld [4254], Duttweiler [4252], Geinsheim [4251], Gimmeldingen [4259], Haardt [4258], Hambach [4256], Königsbach [4260], Lachen-Speyerdorf [4253], Mußbach [4261], Neustadt [4257]), Niederhorbach (5362), Niederkirchen bei Deidesheim (4308), Niederrotterbach (5357), Oberhausen (Südliche Weinstraße) (5361), Oberrotterbach (5364), Obersülzen (4409), Obrigheim (Pfalz) (Albsheim an der Eis [4411], Colgenstein-Heidesheim [4410], Mühlheim [4412], Obrigheim [4413]), Offenbach an der Queich (5515), Ottersheim (4549), Ottersheim bei Landau (5617), Pleisweiler-

Oberhofen (5373), Ranschbach (5392), Rhodt unter Rietburg (Rhodt unter Rietburg [5487], 3 Mittelhainger [5488]), Rittersheim (4568), Rödersheim-Gronau (Alsheim-Gronau [3992], Rödersheim [3991]), Römerberg (Berghausen [4071], Heiligenstein [4072], Mechtersheim [4073]), Rohrbach (Südliche Weinstraße) (5530), Roschbach (5481), Rüssingen (4547), Ruppertsberg (4307), Sankt Martin (5451), Schwegenheim (5600), Schweigen-Rechtenbach (Rechtenbach [5353], Schweigen [5351]), Schweighofen (5354), Siebeldingen (5395), Speyer (4101), Steinfeld (5356), Steinweiler (5673), Stetten (4566), Venningen (5468), Vollmersweiler (5677), Wachenheim an der Weinstraße (4336), Walsheim (5401), Weingarten (Pfalz) (5602), Weisenheim am Berg (4377), Weisenheim am Sand (4367), Westheim (Pfalz) (5598), Weyher in der Pfalz (Weyher in der Pfalz [5489], 3 Mittelhainger [5490]), Winden (Germersheim) (5674), Zeiskam (5616), Zellertal (Harxheim [4551], Niefernheim [4552], Zell [4553]).

La delimitación exacta puede verse en los mapas de los viñedos de los mencionados municipios, delimitados por parcelas. Los mapas pueden consultarse en www.ble.de/eu-qualitytaetskennzeichen-wein.

El *Qualitätswein* (vino de calidad), el *Prädikatswein* (vino con un atributo especial), *Sekt b.A.* (vino espumoso de calidad de regiones delimitadas) o el *Qualitätsperlwein b.A.* (vino de aguja de calidad de regiones delimitadas) que llevan la denominación protegida «Pfalz» pueden producirse en una zona distinta a la región especificada en la que se vendimiaron las uvas y que consta en el etiquetado, siempre y cuando la zona de producción se sitúe en el mismo estado federal o en un estado federal vecino.

7. Variedades de uva de vinificación

Accent

Acolon

Albalonga

Allegro

Auxerrois – Auxerrois blanc, Pinot Auxerrois

Bacchus

Baron

Blauburger

Blauer Frühburgunder – Frühburgunder, Pinot Noir Precoce, Pinot Madeleine, Madeleine Noir

Blauer Limberger – Limberger, Lemberger, Blaufränkisch

Blauer Portugieser – Portugieser

Blauer Silvaner

Blauer Spätburgunder – Spätburgunder, Pinot Nero, Pinot Noir, Samtrot,

Blauer Trollinger – Trollinger, Vernatsch

Blauer Zweigelt – Zweigelt, Zweigeltrebe, Rotburger

Bolero

Bronner

Cabernet Blanc

Cabernet Carbon

Cabernet Carol

Cabernet Cortis

Cabernet Cubin – Cubin

Cabernet Dorio – Dorio

Cabernet Dorsa – Dorsa

Cabernet Franc

Cabernet Mito – Mito

Cabernet Sauvignon

Cabertin
Calandro
Vino Chardonnay
Chardonnay Rosé
Dakapo
Deckrot
Domina
Dornfelder
Dunkelfelder
Ehrenbreitsteiner
Ehrenfelser
Faberrebe – Faber
Früher Malingre – Malinger
Früher Roter Malvasier – Malvoisie, Malvasier, Früher Malvasier
Färbertraube
Gelber Muskateller – Muskateller, Muscat Blanc, Muscat, Moscato
Goldriesling
Grüner Silvaner – Silvaner, Sylvaner
Grüner Veltliner – Veltliner
Helfensteiner
Heroldrebe
Hibernal
Huxelrebe – Huxel
Hölder
Johanniter
Juwel
Kanzler
Kerner
Kernling
Merlot
Morio Muskat
Muscaris
Muskat Ottonel
Muskat Trollinger
Müller Thurgau – Rivaner
Müllerrebe – Schwarzriesling, Pinot Meunier
Nobling
Optima 113 – Optima
Orion
Ortega
Osteiner
Palas
Perlas
Phoenix – Phönix

Pinotin
Piroso
Prinzipal
Prior
Reberger
Regent
Regner
Reichensteiner
Rieslaner
Rondo
Roter Elbling – Elbling Rouge
Roter Gutedel – Chasselas Rouge
Roter Muskateller
Roter Riesling
Roter Traminer – Traminer, Gewürztraminer, Clevner
Ruländer – Pinot Gris, Pinot Grigio, Grauburgunder, Grauer Burgunder
Saint Laurent – St. Laurent, Sankt Laurent
Saphira
Sauvignon Blanc
Sauvignon Gryn
Sauvignon Sary
Scheurebe
Schönburger
Siegerrebe – Sieger
Sirius
Solaris
Souvignier Gris
Staufer
Syrah – Shiraz
Tauberschwarz
Villaris
Weißer Burgunder – Pinot Blanc, Pinot Bianco, Weißburgunder
Weißer Elbling – Elbling
Weißer Gutedel – Chasselas, Chasselas Blanc, Fendant Blanc. Gutedel
Weißer Riesling – Riesling, Riesling renano, Rheinriesling, Klingelberger
Wildmuskat
Würzer

8. Descripción del/de los vínculo(s)

A nivel de estructura geológica, la zona del límite de la cordillera Haardt (Haardtrand) y la zona de la tierra baja del Palatinado Anterior (Vorderpfälzer Tiefland) pertenecen a la llanura del alto Rin (Oberrheingraben), una fosa tectónica ubicada en dirección nornoreste-sursuroeste. La zona vitícola del área de cultivo del Palatinado se limita al Palatinado Anterior (Vorderpfälz) y al Palatinado Renano (Rheinpfalz); es decir, desde el límite montañoso del Bosque del Palatinado (Pfälzerwald), pasando por el límite de la cordillera Haardt (Haardtrand) hasta llegar a la tierra baja del Palatinado Anterior (Vorderpfälzer Tiefland), que abarca la parte central y la parte este. La altitud media de los viñedos

asciende a aprox. 170 metros sobre el nivel del mar. La viticultura predomina en la zona de Haardtrand y en las elevaciones y las llanuras cubiertas de loess. Las pendientes más empinadas de hasta un 60 % (de inclinación) se ubican en el oeste en las zonas limítrofes del Bosque de Palatinado (Pfälzerwald) y el límite de la cordillera Haardt (Haardtrand). En las elevaciones y llanuras, predominan las superficies planas (<10 % de inclinación). La inclinación media de toda la zona de viñedos del Palatinado es de aprox. 4,5 %. Al calcular un valor medio para la exposición, se obtiene un valor de 140° (sureste).

Hacia el este, el Bosque del Palatinado da paso a la franja montañosa del límite de la cordillera Haardt, que supone la zona de ruptura real de la llanura del alto Rin. Esta zona, que apenas mide unos kilómetros de ancho, presenta una estructura geológica muy heterogénea. Al margen de los sedimentos terciarios, se pueden encontrar rocas mesozoicas en algunas zonas. Estas rocas, a su vez, están totalmente cubiertas de sedimentos de cobertura cuaternarios de mayor o menor grosor. Gran parte de las cepas de la zona vitícola del Palatinado crece sobre loess o lodo loess. La cepa de vino también tiene presencia en los lodos, las arenas y las gravillas cuaternarios fluviales. En tercer lugar, en cuanto a superficie, están las piedras calizas y margas terciarias. Las zonas de cultivo asentadas sobre arenisca «Rotliegend» o del Triásico inferior son escasas. Las piedras calizas, margas y dolomitas del Triásico medio, Triásico Tardío y el Jurásico se pueden considerar prácticamente rocas exóticas. De forma prácticamente individual, también hay presencia de roca volcánica del «Rotliegend» y el Terciario y rocas del Paleozoico temprano.

El loess o el lodo loess forman el sedimento más importante en la formación del suelo. En él se han desarrollado tierras «para-pardas», chernozemos o pararendzinas. En los sedimentos fluviales predominan los regosoles y los suelos pardos, en las zonas pantanosas, también las vegas y vegas de gley. Sobre los sedimentos terciarios existentes, se generó una gran variedad de suelos, destacando las ferralitas, ferrosilitas y las Terrae calcis. A pesar del procesamiento profundo del suelo para la viticultura («desfondamientos»), a menudo, todavía se pueden reconocer los tipos de suelo natural.

Desde un punto de vista climatológico, la zona utilizada del territorio de cultivo del Palatinado se define de la siguiente manera: La temperatura media anual asciende a aprox. 10 °C. La temperatura media en la temporada de cultivo es de 14,7 °C. Por norma general, las temperaturas ascienden de oeste (Haardtrand) a este (Rheinebene). La media anual de precipitaciones asciende a aprox. 655 mm. En la temporada de cultivo suele caer un 60 % (390 mm) de las precipitaciones anuales. Los mayores valores de precipitaciones de la zona de cultivo del Palatinado corresponden a la zona suroeste, mientras que los valores medios de precipitaciones anuales más bajos corresponden a las zonas al noreste. Durante la temporada de cultivo, las vides de la zona del Palatinado reciben por término medio aproximadamente 665 000 WH/m2 de luz solar directa.

Factores humanos: Los viticultores cultivan parcelas grandes y continuas, lo que permite la mecanización y la explotación rentable de las superficies. Los viticultores están encantados con la amplia gama de variedades de uva y su potencial de desarrollo que le otorgan los diferentes perfiles del suelo, por lo que pueden ofrecerle una amplia gama de aromas a los consumidores. La industria vitivinícola ha desarrollado una dinámica especial a lo largo de los últimos 20 años. Un número cada vez mayor de jóvenes productores líderes confirman esta dinámica. La influencia humana se basa en una tradición vitícola secular.

9. Condiciones complementarias esenciales (envasado, etiquetado, otros requisitos)

Vino, vino espumoso de calidad, vino de aguja

Marco jurídico:

Legislación nacional

Tipo de condición complementaria:

Disposiciones adicionales relativas al etiquetado

Descripción de la condición:

Descripción

Antes de que puedan utilizarse los términos tradicionales en las etiquetas de «Qualitätswein» (vino de calidad), «Prädikatswein» (vino con un atributo especial), «Qualitätsperlwein b.A.» (vino de aguja de calidad de regiones delimitadas) o «Sekt b.A.» (vino espumoso de calidad de regiones delimitadas), el vino deberá haberse sometido a una inspección oficial. El número de inspección expedido («amtliche Prüfungsnummer» o «AP-Nummer») debe figurar en la etiqueta y sustituir al número de lote.

Además de la denominación de vino protegida existente, el vino y los productos vitivinícolas deberán etiquetarse con uno de los términos tradicionales enumerados en el punto 5, letra a), del pliego de condiciones. La utilización de los términos tradicionales enumerados en el punto 5, letra b), del pliego de condiciones es facultativa.

Además, el registro vitícola es la lista de nombres de zonas, grandes viñedos y viñedos singulares, así como de sistemas de campo abierto que pueden utilizarse como unidades geográficas menores. En él

se indican los límites de las ubicaciones y zonas en términos de referencias catastrales (distrito, subdistrito, sistema de campo abierto, parcela). Está gestionado por la Cámara de Agricultura de Renania-

Palatinado (*Landwirtschaftskammer Rheinland-Pfalz*). El registro vitícola se crea y mantiene sobre la base de:

- Artículo 23, apartados 3 y 4, de la Ley del vino alemana (*Weingesetz*);
- Artículo 29 del Reglamento sobre el vino (*Weinverordnung*);
- Ley Federal sobre la designación de lugares y zonas y el registro vitícola (Ley de viñedos) (*Landesgesetz über die Festsetzung von Lagen und Bereichen und über die Weinbergsrolle [Weinlagengesetz]*);
- Artículo 2, apartado 16, del Reglamento federal sobre las responsabilidades en el ámbito de la legislación vitivinícola (*Landesverordnung über Zuständigkeiten auf dem Gebiet des Weinrechts*).

La modificación de la delimitación de las unidades geográficas menores requiere la aprobación de las organizaciones competentes según el art. 22, letra g) de la Ley del vino alemana (*Weingesetz*). Cualquier modificación debe ser notificada a la Oficina Federal de Agricultura y Alimentación (*Bundesanstalt für Landwirtschaft und Ernährung, BLE*) por parte de la organización competente de conformidad con el artículo 22, letra g) de la Ley del vino alemana (*Weingesetz*).

Enlace al pliego de condiciones

<http://www.ble.de/eu-qualitaetskennzeichen-wein>

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores de la Comunicación de la Comisión: publicación de la cantidad total de derechos de emisión en circulación en 2021 a efectos de la reserva de estabilidad del mercado establecida en el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE creado mediante la Directiva 2003/87/CE y de la cantidad de derechos de emisión no asignados durante el período 2013-2020*(Diario Oficial de la Unión Europea C 195 de 13 de mayo de 2022)**(2022/C 272/06)*

En la página 5, en el cuarto apartado:

donde dice: «De acuerdo con las comunicaciones de las subastas realizadas en la plataforma de subastas común y en las plataformas de subastas propias pertinentes ⁽¹⁴⁾, la cantidad de derechos de emisión subastados entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2021, incluidas las denominadas subastas tempranas, asciende a 6 598 419 287.»

debe decir: «De acuerdo con las comunicaciones de las subastas realizadas en la plataforma de subastas común y en las plataformas de subastas propias pertinentes ⁽¹⁴⁾, la cantidad de derechos de emisión subastados entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2021, incluidas las denominadas subastas tempranas, asciende a 6 591 205 500.»

En la página 5, en la nota a pie de página 20:

donde dice: «Véase la nota a pie de página 20 *supra.*».

debe decir: «Véase la nota a pie de página 11.».

En la página 5, en la nota a pie de página 21:

donde dice: «Véase la nota a pie de página 21 *supra.*».

debe decir: «Véase la nota a pie de página 11.».

En la página 6, tercer apartado:

donde dice: «Para el período hasta el 31 de diciembre de 2021 hubo, por lo tanto, 2 632 682 071 derechos de emisión en la reserva.»

debe decir: «Para el período hasta el 31 de diciembre de 2021 hubo, por lo tanto, 2 632 682 062 derechos de emisión en la reserva.»

En la página 6, en la tabla, fila f), segunda columna:

donde dice: «6 598 419 287».

debe decir: «6 591 205 500».

En la página 7, en la tabla, fila «Cantidad de derechos de emisión en la reserva de estabilidad del mercado», segunda columna:

donde dice: «2 632 682 071»,

debe decir: «2 632 682 062».

ISSN 1977-0928 (edición electrónica)
ISSN 1725-244X (edición papel)



Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea
L-2985 Luxemburgo
LUXEMBURGO

ES